



## ACTA DE APERTURA

### SOBRE AC

<b>Nº Expediente:</b>	P.O.84.22		
<b>Título del expediente:</b>	"SUMINISTRO DE BATERÍAS PARA LAS SEÑALES MARÍTIMAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES"		
<b>Tipo de procedimiento:</b>	ABIERTO - SÚPER SIMPLIFICADO		
<b>Tipo de contrato:</b>	SUMINISTRO		
<b>Presupuesto de licitación (sin IVA):</b>	LOTE 1 (Palma): 9.093,45 € LOTE 2 (Maó): 6.562,10 € LOTE 3 (Eivissa): 13.124,20 € TOTAL: 28.779,75 €		
<b>Fecha:</b>	24 de octubre de 2022	<b>Hora:</b>	10.00

<b>Levantar acta por parte de la División de Gestión y Asesoría Jurídica de Contratación:</b>	<b>Olga Peñalver de Lamo</b>
	<b>Pedro Batlle Planells</b>

En primer lugar, se procede a la apertura del Sobre único y a la revisión de la Declaración Responsable de las empresas presentadas:

Licitador	Autoriza consulta plataforma	Confidencialidad	Documentación presentada correctamente	Subsanación
TOTCARRER, S.L.	SI	NO	SI	NO
MEDITERRÁNEO SEÑALES MARÍTIMAS, S.L.	SI	NO	NO	SI
INNOVATE POWERING ELECTRONIC, S.L.	SI	NO	NO	SI
TOTAL MARITIME SOLUTIONS, S.L.	SI	NO	SI	NO
MARINA SEA INITIATIVES, S.L.	SI	NO	NO	SI
SINERGIA SOLUCIONES, S.L.	SI	NO	SI	NO
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, S.L.	SI	NO	SI	NO
J2 SAILING SERVICES, S.L.	SI	NO	SI	NO
TEDITRONIC, S.L.	SI	NO	SI	NO

Todas las empresas licitadoras presentan oferta a los tres lotes del contrato.

Las empresas MEDITERRÁNEO SEÑALES MARÍTIMAS, S.L., INNOVATE POWERING ELECTRONIC, S.L. y MARINE SEA INITIATIVES, S.L. presentan el documento de la declaración responsable sin firmar electrónicamente.

A continuación, se procede a la lectura de los valores ofertados por las empresas licitadoras para los criterios de adjudicación evaluables de forma automática, para cada uno de los tres lotes:



<b>LOTE Nº1 (PALMA)</b>		
<b>EMPRESA</b>	<b>PRECIO</b>	<b>PLAZO DE ENTREGA (en días)</b>
TOTCARRER, S.L.	3.514,35 €	10
MEDITERRÁNEO SEÑALES MARÍTIMAS, S.L.	6.750,00 €	20
INNOVATE POWERING ELECTRONIC, S.L.	4.282,50 €	15
TOTAL MARITIME SOLUTIONS, S.L.	6.814,63 €	14
MARINA SEA INITIATIVES, S.L.	8.185,00 €	60
SINERGIA SOLUCIONES, S.L.	4.617,00 €	10
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, S.L.	3.759,60 €	11
J2 SAILING SERVICES, S.L.	7.729,44 €	90
TEDITRONIC, S.L.	6.001,35 €	12

<b>LOTE Nº2 (MAÓ)</b>		
<b>EMPRESA</b>	<b>PRECIO</b>	<b>PLAZO DE ENTREGA (en días)</b>
TOTCARRER, S.L.	2.342,90 €	10
MEDITERRÁNEO SEÑALES MARÍTIMAS, S.L.	4.500,00 €	20
INNOVATE POWERING ELECTRONIC, S.L.	2.855,00 €	15
TOTAL MARITIME SOLUTIONS, S.L.	4.917,64 €	14
MARINA SEA INITIATIVES, S.L.	5.900,00 €	60
SINERGIA SOLUCIONES, S.L.	3.335,15 €	10
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, S.L.	2.506,40 €	11
J2 SAILING SERVICES, S.L.	5.577,79 €	90
TEDITRONIC, S.L.	4.000,90 €	12

<b>LOTE Nº3 (EIVISSA)</b>		
<b>EMPRESA</b>	<b>PRECIO</b>	<b>PLAZO DE ENTREGA (en días)</b>
TOTCARRER, S.L.	4.685,80 €	10
MEDITERRÁNEO SEÑALES MARÍTIMAS, S.L.	9.000,00 €	20
INNOVATE POWERING ELECTRONIC, S.L.	5.710,00 €	15
TOTAL MARITIME SOLUTIONS, S.L.	9.835,28 €	14
MARINA SEA INITIATIVES, S.L.	11.815,00 €	60
SINERGIA SOLUCIONES, S.L.	6.150,00 €	10
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, S.L.	5.012,80 €	15
J2 SAILING SERVICES, S.L.	11.155,57 €	90
TEDITRONIC, S.L.	8.001,80 €	12

Se comprueba que las empresas licitadoras adjuntan la documentación técnica solicitada en el cuadro de características.



Por todo ello se acuerda lo siguiente:

- Admitir las ofertas presentadas por las empresas TOTCARRER, S.L.; MEDITERRÁNEO SEÑALES MARÍTIMAS, S.L.; INNOVATE POWERING ELECTRONIC, S.L.; TOTAL MARITIME SOLUTIONS, S.L.; MARINA SEA INITIATIVES, S.L.; SINERGIA SOLUCIONES, S.L.; INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, S.L.; J2 SAILING SERVICES, S.L. y TEDITRONIC, S.L. a los tres lotes., condicionado a la subsanación de las deficiencias detectadas en la documentación aportada por las empresas licitadoras.
- Trasladar a la comisión técnica de apoyo a la Mesa de Contratación la documentación técnica aportada por las empresas licitadoras, consistente en las características técnicas de los equipos propuestos, para que determine si dichos equipos propuestos cumplen (o superan) las características técnicas exigidas en el pliego.
- Notificar los siguientes requerimientos de subsanación, para cuyo cumplimiento se conceden tres días hábiles a partir de la recepción de la notificación:
  - La empresa MEDITERRÁNEO SEÑALES MARÍTIMAS, S.L. no presenta el documento de la Declaración Responsable firmado electrónicamente conforme establece el Pliego de Condiciones.
  - La empresa INNOVATE POWERING ELECTRONIC, S.L. no presenta el documento de la Declaración Responsable firmado electrónicamente conforme establece el Pliego de Condiciones.
  - La empresa MARINA SEA INITIATIVES, S.L. no presenta el documento de la Declaración Responsable firmado electrónicamente conforme establece el Pliego de Condiciones.
- Convocar nuevamente a la Mesa de Contratación para la baremación de las ofertas y la propuesta de adjudicación, una vez se haya comprobado por la comisión técnica que los equipos propuestos por las empresas licitadoras cumplen (o superan) las características técnicas exigidas en el pliego, y se hayan subsanado las deficiencias detectadas en la documentación aportada.